

En la Villa de Torana y Salas Comarcales, a ocho de Junio de mil ochocientos once. Desfuntaron los Sr. D. Gabriel
Parricio Marín y Sr. Juan, Governad. Militar y Politico
de la D. Juan Antonio Jover, D. Juan Bautista Marín
y D. Gonzalo Josef Canovas Fern. Regidores perpetuos, Di-
putados, Jurados, y Sindicos Gen. y Peroreros, que abase
firmaron para tratar y conferir y tratar los asuntos
intererame, al bien y utilidad de los mismos, y asi mismo
acordaron lo siguiente

Se ha visto un oficio q. ha pasado D. Vicente Ximenes
Granados Comisionado de la Intend. consta. a mayor, en
el que hace presente y replica el abono de los rui-
dos que vienen los Vecinos Labradores de la Submision
que tienen de la Intend. p. el mantenimiento de las
Trovas, y en su consecuencia. Adho. Fue mediante
este el mismo y Consejo que comienza dho. Oficio en
atencion de lo que merece por lo mismo un
deberido examen, oficio a poder determinar lo que
conforme, se suspenda o se determine lo que re-
civra las instrucciones de la Intend. y de la ciencia
y experiencia de la Intend. Oficio, de la comi-
sion popular de la Villa de Torana y Salas, y de la
oficia y parera en el particular. Remiendo presente
le que fue dho. Oficio, oficio, el fin de la comision de la Intend.
y proporcionar algunos fondos a la comision popular para
sustentar a las Trovas, comparecer en el caso al Mayor
de la Intend. para q. diga los Caudales q. ha entregado a la
Intend. de la Intendencia, comparencia de los documentos q.
tenga en su poder para su registro. En cumplimiento de lo
mandado se presente en el oficio de la Intendencia, y de la
Intend. de la Intendencia, y de la Intendencia, y de la Intendencia,
representando los documentos siguientes. Sumera una
Libranza de la D. Juan y de la Intend. de la Intendencia, y de la Intendencia,
ano, Eng. con Calidad de reintegro remando adho. Mayor don
entregat a D. Vicente Ximenes Comisionado de la Intend.
de la Intendencia, un mil y quinientos d. y en efecto como los recibidos
dho. en el mismo dia, por tenerlo abisfirmado. Un recibo de
mismo Comisionado de la Intendencia, y de la Intendencia, y de la Intendencia,
haber recibido el mismo Mayor don Ferrero la cantidad de
tres mil d. para la submision de la Intendencia. = Otro recibo

